

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 JUN 2018

RES. FI 0254 - D - 2018

Expediente N° 14.527/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Dra. Analía Irma Romero, Secretaria Académica de ésta Facultad en donde solicita ayuda económica para atender gastos del Curso "Me preparo para estudiar Ingeniería en la Unsa" y el Taller de Articulación entre el Nivel Medio y la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso "Me preparo para estudiar Ingeniería en la Unsa" se realizó en Octubre de 2.016 en ésta Facultad;

Que el Taller de Articulación entre el Nivel Medio y la Facultad de Ingeniería se llevó a cabo el 17 de Noviembre de 2.017 en ésta Facultad;

Que los gastos incurridos en ambas actividades fueron de fotocopias, certificados, breack fast, entre otros, por la suma de \$ 19.069,66 (Pesos Diecinueve Mil Sesenta y Nueve Con 66/100);

Que dichos gastos fueron financiados con Fondos del Proyecto PEFI;

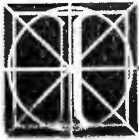
Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 19.069,66 (PESOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE CON 66/100) por el dictado del Curso "Me preparo para estudiar Ingeniería en la Unsa" que se llevó a cabo en Octubre de 2.016 y el



Taller de Articulación entre el Nivel Medio y la Facultad de Ingeniería efectuado el 17 de Noviembre de 2.017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.069,66 (PESOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE CON 66/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, de la siguiente manera:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTO PARA PERSONAS.	\$ 6.553,01
2-3-3	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.	\$ 200,00
2-5-8	PRODUCTOS QUIMICOS, COMB. Y LUBRICANTES.	\$ 364,00
2-9-2	LIBRERIA, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA .	\$ 2.459,00

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUB. Y REPRODUCC.	<u>\$ 9.493,65</u>
-------	----------------------------	--------------------

TOTAL GENERAL \$ 19.069,66

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Analía Irma ROMERO y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos

FCH/dg

RESOLUCION FI

0254

- D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa